

Finca S/P	Titular y domicilio	Afección					D. Catastrales		Naturaleza
		Longitud tendido	Anchura conduct.	Zona límite	n.º de apoyo	Sistema tierras	Polig. n.º	Parcela n.º	
42	Tomás Sáenz Oliván. C/ Santiago, 70. Calahorra.	33	3,60	448,80	11	7,20/2	40	141	Frutales.
43	Pedro Navarro Lacorza. C/ Marinal, 20. San Adrián.	27	3,60	367,20	—	—	42	142	
47	Ramiro Arnedo Eguizábal. C/ Gral. Gallarza, 38. Calahorra.	60	3,60	816,00	12	7,20	42	147-148-150-151-268	
50	Luis Ursúa Azcona. C/ Villa Baja, 23. San Adrián.	—	—	—	—	—	6	190	Frutales.
59	Alejandro Alonso García. C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 9. San Adrián.	25	3,40	335,00	—	—	6	139	
62	Antonio Mangado Losantos. C/ Sol, 109. Calahorra.	90	3,30	1.197,00	14	7,20	42	233	Frutales.
71	Antonio Oliván Garrido. C/ Santiago, 46. Calahorra.	84	3,60	1.142,40	15	7,20/2	42	217-218-219	
74	Pelayo Herce Antoñanzas. Trav. Pastores, 6-2.º Calahorra.	17	3,60	231,20	—	—	7	228	
75	Pedro Barco Lorente. C/ Carreteros, 50. Calahorra.	46	3,60	625,60	18	7,20/2	7	229-230	
76	Tomás Sota Hita. C/ Gral. Gallarza, 37. Calahorra.	44	3,60	598,40	18	7,20/2	7	231	
77	Francisco Sáenz Marín. C/ Sertorio. Calahorra.	25	3,60	340,00	—	—	7	250	
78	Jesús Sáenz Marín. C/ Sertorio, 5. Calahorra.	23	3,60	312,80	—	—	7	251	
86	Rosario Beisti Belloso. C/ Basconia, 10. Calahorra.	83	3,60	1.128,80	—	—	7	8	
87	Francisco Javier Ursúa Navarro. C/ Jesús del Gran Poder, 25. San Adrián.	53	3,60	720,80	20	7,20	7	9	
89	Matías y Candelas Fernández Diez. C/ San Blas, 11. Calahorra.	50	3,60	680,00	21	7,20/2	7	12-13-249	
90	Santiago Herce Urzainqui. C/ Teatro, 16-3.º E. Calahorra.	37	3,60	503,20	21	7,20/2	7	16-17-19	
91	Ángel Losantos Antoñanzas. C/ 1.º de Mayo, 4. Calahorra.	21	3,40	281,40	—	—	7	238	
94	Ángel Gurrea Arenzana. C/ Portillo de la Rosa, 14. Calahorra.	59	3,00	767,00	22	7,20/2	7	21	
98	Jesús Benito Garrido. C/ Eras, 63. Calahorra.	35	3,60	476,00	23	7,20/2	7	50-261	
102	Cruz Ruiz Merino. C/ Portillo de la Rosa, 22. Calahorra.	24	3,60	326,40	—	—	7	61	
103	Adela Gil González. C/ Mercadal, 40-3.º F. Calahorra.	5	3,60	68,00	24	7,20	7	62	
108	Raquel Orzanco Flamarique. C/ Santas Reliquias, 33. San Adrián.	46	3,20	607,20	—	—	6	206	
109	Raimundo Gil Pérez. C/ Planillo San Andrés, 30. Calahorra.	63	3,00	39,00	25	7,20	6	207	

La presente relación de titulares se publica sin perjuicio de tercero de mejor derecho, lo que deberá acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho. A tal efecto, deberá personarse en el expediente, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes dentro del plazo legalmente establecido.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos sobre notificación a los herederos de doña María Rosa Rueda Ygueravide.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 2000, y no habiendo sido posible notificar a los herederos de doña María Rosa Rueda Ygueravide el acuerdo de 16 de marzo de 2000, relativo al reintegro de pagos indebidos, y cuyo texto completo es el siguiente:

«La aplicación sobre la nómina del mes de septiembre de 1997 de la Resolución del Delegado del Gobierno en Andalucía de fecha 7 de mayo de 1997, acordando el cese por fallecimiento de doña María Rosa Rueda Ygueravide, con efectividad de 10 de mayo de 1997, origina la apertura del pertinente procedimiento de reintegro por pagos indebidos, correspondientes a las diferencias retributivas del mes de mayo de 1997, por un importe total de cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y nueve (44.289) pesetas.

Consecuentemente, deberá ingresar el expresado importe en la cuenta corriente número 7.182.668, abierta de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo) a nombre del «Servicio de Gastos de Personal. Habilitación del Ministerio de Sanidad y Consumo», en la Caja Postal de Ahorros, sucursal situada en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

Al mismo tiempo se comunica que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, podrá formular cuantas alegaciones estime pertinentes. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u Oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), y, preferentemente, por razones de mayor agilidad al Servicio de Habilitación de Personal y Material de esta Subdirección General de Recursos Humanos o al Registro General del Departamento (paseo del Prado, números 18-20), aportando las pruebas necesarias para corroborar sus alegaciones.

En el supuesto de no efectuar alegaciones, dentro del plazo legalmente establecido, el contenido de la presente modificación servirá de propuesta de resolución.

Asimismo, y según escrito que remite la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 22 de febrero de 2000, se solicita aporten los datos de los herederos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Subdirector general de Personal, Pedro Montalvo Correa.»

Procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del mencionado acuerdo a los efectos de continuidad de la tramitación del expediente.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—El Subdirector general de Recursos Humanos, Pedro Montalvo Correa.—63.837.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/82).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha y pliego de cargos y concepto:

D-19971/A, Víctor Manuel Martínez Carriches, 4208608E, 30.000 pesetas, 25 de agosto de 2000, acampada colectiva.

D-22719, Lorenzo Malagón Fonta, 51934110H, 30.000 pesetas, 25 de agosto de 2000, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en día y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 31 de octubre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—63.621.